



MARIA CARMEN CANO DELGADO (1 de 1)
 2º TENIENTE DE ALCALDE
 Fecha Firma: 22/02/2024
 HASH: 2f6c6c081f6b2821517a1823326ff

DOÑA M.^a DEL CARMEN CANO DELGADO, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que mediante Decreto Núm. 2024-0228 de 22 de febrero, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para proveer, una plaza vacante en la plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante sistema de movilidad sin ascenso, y cuya parte dispositiva se transcribe.

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el anteriormente referido proceso selectivo.

ASPIRANTES ADMITIDOS (TURNO MOVILIDAD)

Número aspirantes admitidos: 0

ASPIRANTES EXCLUIDOS (TURNO MOVILIDAD)

APellidos Nombre	NIF	Motivo de la Exclusión
LOPEZ MORILLO, ÁNGEL	***0739**	2,5
CUMPLIDO FRANCO, PABLO	***8016**	5,6
CABELLO PÉREZ, JOSÉ CARLOS	***0652**	4,5
GRACIANO VÁZQUEZ, FCO. JAVIER	***1236**	5

Número aspirantes excluidos: 4

Detalle de las causas de exclusión.

- 1.- Presentación de Instancia fuera de Plazo (NO subsanable)
- 2.- No presentar fotocopia del D.N.I. valido
- 3.- No adjuntar Titulación requerida en las Bases
- 4.- No presentar Permisos de conducción (Base 3.2)
- 5.- No aportar Certificado emitido por el ayuntamiento de Origen (Base 3.2)
- 6.- No presentar Justificante emitido por la entidad bancaria del pago de la tasa o, en su caso, la documentación que acredite la no obligación de su abono.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de diez días hábiles, a computar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada lista, tal y como dispone la Base Quinta



Cód. Validación: 7PSKCDRFKE5YC4XPC3XG4JQQE
 Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

de la convocatoria, advirtiendo que quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, quedarán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Publicar la citada relación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE GOBIERNO RR.HH.**

Fdo: M.^a Carmen Cano Delgado



Cód. Validación: 7PSKCDRFKE5YCXXPC3XG4JQQE
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2